El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Luque

Núm. 11.096/2011 (Corrección de anuncio)

Advertido error en el anuncio publicado en el B.O.P. nº 249 de 31 de diciembre de 2011, sobre modificación de Ordenanzas Fiscales para su vigencia en el año 2012, en el apartado "Ordenanza reguladora de la tasa por ocupación de uso público local con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa", aparece el siguiente texto:

- Los quioscos instalados en la Plaza de España tendrán una tarifa única de:

Quiosco de prensa: 36 euros mes.

Quiosco de Helados y chucherías: 20,60 euros mes.

Cuando debería decir:

- Los quioscos instalados en suelo público local tendrán una tarifa única:

Quiosco de prensa, helados y chucherías: 9 euros mes.

Por tanto se corrige el error material advertido.

En Luque, a 31 de enero de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. Felisa Cañete Marzo.